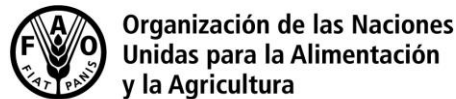


COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 11 del programa

CX/PR 22/53/13

Mayo de 2022

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

Quincuagésima tercera reunión

(Virtual)

4-8 de julio y 13 de julio de 2022

Documento de debate sobre la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica

(Preparado por el Grupo de trabajo por medios electrónicos presidido por Chile y copresidido por Australia, India y Kenya)

Los miembros del Codex y observadores que deseen presentar observaciones sobre la propuesta que figura en el Apéndice I de este documento deberán presentarlas como se indica en la carta circular CL 2022/39-PR, disponible en la página web¹ del Codex.

ANTECEDENTES

Quincuagésima reunión del CCPR (2018)

1. En la 50.ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), al estudiar el establecimiento de calendarios y las listas de prioridades del Codex en materia de plaguicidas para evaluación por las Reuniones Conjuntas FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas (JMPR), el Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) sobre prioridades (Australia) informó que en el calendario de reevaluaciones periódicas se habían incluido en la lista varios compuestos sin apoyo.
2. En el contexto del proceso de priorización del CCPR, un compuesto sin apoyo es un plaguicida que debe ser reevaluado, para el cual ni el fabricante ni un país miembro se han comprometido a enviar los datos necesarios para la evaluación por parte de la JMPR. Los compuestos sin apoyo se identifican en los cuadros de priorización 2A y 2B².

Cuadro 2A: Calendario y listas de prioridades de las revisiones periódicas (plaguicidas calendarizados para revisión periódica)

Cuadro 2B: Lista de revisión periódica (plaguicidas que se evaluaron por última vez hace 15 años o más, pero que aún no se han programado ni listado para revisión periódica)
3. El CCPR, en su 50.ª reunión, tomó nota de dos situaciones clave que surgieron en la revisión periódica:
 - (i) compuestos sin apoyo que no plantean preocupaciones en materia de salud pública, y
 - (ii) compuestos sin apoyo que plantean preocupaciones en materia de salud pública

¹ Página web del Codex/cartas circulares:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>.

Página web del Codex/CCPR/cartas circulares:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-meetings/es/?committee=CCPR>

² Véase el documento CX/PR 22/53/15 (Cuadros 2A y 2B y otros cuadros en los que se ofrece un registro de todas las revisiones periódicas (pasadas, presentes y futuras) y los registros de combinaciones de sustancias químicas-productos para las que ya no se respaldan buenas prácticas agrícolas (BPA) específicas)

4. Varios miembros señalaron la necesidad de preparar un documento de debate a fin de estudiar estrategias para la gestión de los compuestos sin apoyo calendarizados para revisión periódica por la JMPR.
5. En consecuencia, el CCPR, en su 50.ª reunión, acordó que este trabajo se llevaría a cabo en el marco del GTe sobre prioridades, presidido por Australia y copresidido por el Canadá, Chile y Kenya, y les encargó que presentaran un documento de debate para la gestión de los compuestos no apoyados calendarizados para la revisión periódica para examen por el CCPR, en su 51.ª reunión³.

Quincuagésima primera reunión del CCPR (2019)

6. El CCPR, en su 51.ª reunión, examinó el documento de debate⁴ en el que se presentaron propuestas sobre el modo de abordar la gestión de los compuestos no apoyados (que plantean preocupaciones en materia de salud pública y que no las plantean) listados en los cuadros 2A y 2B.
7. El CCPR, en dicha reunión, señaló que la principal preocupación era la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública y concentró sus deliberaciones en las opciones de gestión proporcionadas para estos compuestos. El CCPR tomó nota de que las delegaciones preferían la opción 2, en particular la Opción 2b o la Opción 3. En el Apéndice III se presenta a título informativo un extracto de las opciones presentadas en la 50.ª reunión del CCPR. La información completa de dichas opciones se encuentra en el documento de debate⁵ presentado en la 51.ª reunión del CCPR.
8. El CCPR, en su 51.ª reunión, señaló que era difícil llegar a un consenso sobre las opciones de gestión, dada la complejidad del problema y decidió examinar las opciones 2 (en particular la 2b) y 3 para determinar una vía adecuada a seguir que fuera apta para quienes apoyaban cualquiera de las opciones
9. En consecuencia, el CCPR, en dicha reunión, acordó establecer un GTe sobre los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para revisión periódica, presidido por Chile y copresidido por Australia, la India y Kenya, a fin de⁶:
 - (i) investigar las circunstancias que conducen a compuestos no apoyados y los obstáculos que impiden que se dé el apoyo;
 - (ii) explorar opciones para el apoyo eficiente de los datos;
 - (iii) estudiar las ventajas y dificultades que se derivan de las opciones 2b y 3, tal como recomendó el CCPR en su 51.ª reunión;

Opción 2b - Solo se conservarán aquellos CXL para los cuales hay registros enumerados en la Base de Datos de Registros Nacionales (BDRN)

Opción 3 - Los miembros del Codex y observadores tienen cuatro años para cumplir con los requerimientos de datos para mantener los CXL (es decir, la norma de los cuatro años). Si los miembros y observadores no pueden cumplir con los requisitos de datos, todos los CXL deben revocarse, y
 - (iv) Sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta para examen por el CCPR, en su 52.ª reunión.
10. Al GTe se unieron varios países miembros, organizaciones observadoras y una organización miembro.
11. Se pidió a los participantes del GTe que comentaran los puntos i), ii) y iii) del mandato y que propusieran enfoques para las opciones 2(b) y 3 según correspondiera.
12. La reprogramación de la 52.ª reunión del CCPR de 2020 a 2021, debido a la pandemia de COVID-19, permitió varias rondas de comentarios dentro del GTe y la actualización/revisión del documento de debate antes de la celebración de dicha reunión. En última instancia, los documentos del programa presentados en la 52.ª reunión

³ REP18/PR50, párrs. 147-151 y 153

⁴ CX/PR 19/51/17

⁵ CX/PR 19/51/17

⁶ REP19/PR51, párrs. 207-215

del CCPR incluyeron los siguientes: CX/PR 21/52/17-Rev.1 y CX/PR 21/52/17-Add.1. En este último se incorporaron las respuestas de los miembros y observadores a la carta circular CL 2021/44-PR.

Quincuagésima segunda reunión del CCPR (2021)

13. En los debates del CCPR celebrados en su 52.^a reunión, los miembros expresaron visiones divergentes⁷ en favor de las opciones 2b y 3. Dado que el Comité no llegó a un consenso sobre ninguna de las opciones propuestas, acordó restablecer el GTe bajo la presidencia de Chile y la copresidencia de Australia, la India y Kenya, que trabajaría en inglés y en español, con el mandato siguiente:
- i. Seguir desarrollando una propuesta de gestión para los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica sobre la base de la opción 2b y 3:
 - a) Opción 2b - Solo se mantendrán los CXL para los que existen registros que figuran en la base de datos de registros nacionales (BDRN) y de ser así, describir las modificaciones necesarias en los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR para aplicar esta opción. y
 - b) Opción 3 - Los miembros del Codex y observadores tienen cuatro años para cumplir con los requisitos de datos para mantener los CXL (es decir, la norma de los cuatro años). Si los miembros y observadores no pueden satisfacer los requisitos de datos, todos los CXL serán revocados.
 - ii. La propuesta debía tener en cuenta el documento de debate presentado en CX/PR 21/52/17, Apéndice I, y las observaciones presentadas por escrito y las recibidas durante la sesión plenaria.
 - iii. Desarrollar más aún las recomendaciones formuladas en CX/PR 21/52/17, Apéndice I, punto (ii) del mandato: estudiar opciones para el apoyo eficaz en materia de datos que podría ser abordado por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para ayudar más a los países en la aplicación de cualquiera de las opciones.
 - iv. Sobre la base de las consideraciones anteriores, presentar una propuesta de gestión para su examen por el CCPR, en su 53.^a reunión.

PROCESO DE TRABAJO

14. Al GTe se unieron varios países miembros, organizaciones observadoras y una organización miembro. La lista de participantes figura en el Apéndice II.
15. El GTe preparó dos borradores para recabar observaciones dentro del GTe. El documento inicial fue desarrollado por Chile, Australia, la India y Kenya, con las siguientes consideraciones para los miembros del GTe:
- a. La propuesta revisada está basada en el intercambio de opiniones sostenidas antes y durante la 52.^a reunión del CCPR, donde no fue posible alcanzar un consenso sobre ninguna de las dos opciones propuestas.
 - b. A fin de avanzar en esta iniciativa los copresidentes propusieron dejar atrás la discusión sobre las opciones 2b y 3, y focalizarse en proponer alternativas de gestión basadas en el procedimiento actual, que permitan en algunos casos justificados, explorar posibilidades de colaboración para mantener determinados CXL.
 - c. La propuesta considera el establecimiento de un GTe sobre compuestos no apoyados cuya función es mencionada en la propuesta de gestión y que trabajaría en coordinación con el GTe sobre prioridades.
 - d. La propuesta hace énfasis en que los miembros preocupados sobre la posible revocación de CXL, deberán presentar información para justificar los esfuerzos colaborativos para la generación de datos.

⁷ REP21/PR52, párrs. 228-235

- e. El enfoque propuesto es coherente con las prácticas actuales, pero introduce algunas medidas adicionales para mejorar la presentación de la información de los compuestos y los CXL en riesgo de revocación.
 - f. Las medidas adicionales pueden también ayudar a generar o recopilar los datos necesarios para mantener los CXL, como actividades de creación de capacidad para fortalecer la capacidad de los miembros del Codex para cumplir con los requisitos de las evaluaciones de la JMPR.
16. En la primera ronda de comentarios del GTe, se recibieron comentarios de Alemania, Chile y el Reino Unido, y en la segunda ronda de Alemania, Chile, Tailandia y los Estados Unidos.

RECOMENDACIONES

17. Se invita al CCPR a que examine la propuesta para la gestión de los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública calendarizados para la revisión periódica descrita presentados en la Sección 1 del Apéndice I.
18. En caso de que el CCPR esté de acuerdo con la propuesta revisada, se recomienda establecer un GTe para perfeccionar la propuesta de gestión con miras a su examen en la 54.ª reunión del CCPR (2023).
19. Asimismo, se invita al CCPR a que estudie las diferentes opciones para el apoyo en materia de datos que podría ser abordado por el Codex, la FAO/OMS, la JMPR, los gobiernos y la industria para seguir ayudando a los países a implementar el enfoque de gestión propuesto que se presenta en la Sección 2 del Apéndice I.

APÉNDICE I**PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LOS COMPUESTOS NO APOYADOS QUE NO PLANTEAN PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CALENDARIZADOS PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA****(Para recabar observaciones)****SECCIÓN I. PROPUESTA PARA LA GESTIÓN DE LOS COMPUESTOS NO APOYADOS QUE NO PLANTEAN PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CALENDARIZADOS PARA LA REVISIÓN PERIÓDICA**

1. Los compuestos no apoyados que no plantean preocupaciones en materia de salud pública que deban someterse a revisión periódica se gestionarán de acuerdo con los procedimientos de revisión periódica descritos en el Manual de procedimiento del Codex.
2. En cada reunión, el CCPR estudiará la posibilidad de establecer un GTe para compuestos no apoyados
3. De conformidad con la práctica actual, el Presidente del GTE sobre prioridades continuará brindando la siguiente información sobre los compuestos enumerados en los cuadros 2A, 2B y 3 distribuida a los miembros y observadores cada año:
 - i. Estado de las preocupaciones en materia de salud (PHC), actualmente presentados en la pestaña "Table 2B PHC only" de la hoja de cálculo (en inglés) sobre los calendarios y las listas de prioridades de plaguicidas para evaluación por parte de la JMPR.
 - ii. Situación de apoyo de los compuestos y sus respectivos CXL
 - iii. Registro y detalles de previas evaluaciones periódicas (Cuadro 3)
4. Cabe señalar que el CCPR ha acordado que los requisitos de datos para una reevaluación de la JMPR de un compuesto no respaldado que no plantea preocupaciones en materia de salud pública no serán menos de los requeridos para cualquier otro compuesto.
5. Tan pronto como un compuesto se incluya en el Cuadro 2B (lista de revisión periódica: compuestos incluidos en la regla de los 15 años pero que aún no están programados o listados), los miembros del Codex deben observar de cerca los compuestos para ver cuáles están apoyados y cuáles no.
6. Los Estados miembros que adviertan que los CXL para un compuesto no son apoyados y que el propio país no está en condiciones de generar los datos, deberán comunicar dicha preocupación al Presidente del GTe sobre compuestos no apoyados en respuesta a la carta circular que el Presidente del GTe sobre prioridades publica cada año en septiembre , que incluye, entre otras cosas, los cuadros 2A y 2B.
7. En dicha comunicación, el Estado miembro deberá proporcionar información detallada sobre cuál (es) CXL(s) está interesado en respaldar, así como información sobre la situación de registro nacional del plaguicida, la superficie (hectáreas) del cultivo tratado con el plaguicida, los datos de comercio internacional u otros que justifiquen los esfuerzos para generar datos.
8. El Presidente del GTe sobre compuestos no apoyados podrá averiguar la disponibilidad de datos relevantes de toxicología y/o residuos generados después de la última evaluación de la JMPR. Si es necesario, el Presidente debe involucrar a la JMPR en este proceso, a través de las Secretarías Conjuntas de la JMPR. La participación de la JMPR en esta etapa temprana del procedimiento es esencial, tanto para evitar que el expediente que se ha de preparar esté incompleto, así como para evitar la repetición innecesaria de estudios.
9. El Presidente del GTe sobre compuestos no apoyados reportará a la plenaria del CCPR la lista de plaguicidas y CXL para los que algunos Estados miembros han expresado preocupación por la posible revocación de CXL debido a la falta de apoyo, una valoración de si hay o no una justificación razonable para avanzar en la búsqueda de posibles apoyos, así como los estudios que se deben presentar según la JMPR.
10. Las oportunidades podrán ser discutidas por un grupo de partes interesadas, que incluya especialmente a aquellos miembros que hayan evaluado la sustancia activa y/o usos autorizados y aquellos miembros y observadores que tengan interés en mantener la sustancia en el sistema del Codex.

11. Para aquellos compuestos para los que se ha obtenido apoyo, el miembro (s) deberá informar tanto al Presidente del GTe sobre prioridades como al Presidente del GTe sobre compuestos no apoyados si todos o algunos de los CXL recibirán apoyo, y debería especificar cada CXL con apoyo y sin apoyo, y el plazo para el suministro de datos relevantes para la JMPR.

Combinaciones de compuestos/CXL sin apoyo

12. Para las sustancias en las que se anuncia el apoyo a uno o más CXL para una sustancia no apoyada y el apoyo puede realizarse como se describe anteriormente, los CXL restantes no apoyados se revocarán después de la renovación del compuesto.
13. Para los compuestos y sus CXL para los que no se haya obtenido apoyo de conformidad con los puntos 5-9, el CCPR debería volver a solicitar apoyo en su próxima reunión. Si no se brinda apoyo, en la siguiente reunión del CCPR debería aprobarse la retirada de los CXL.

Actividades de capacitación para fortalecer la capacidad de los miembros del Codex para cumplir con los requisitos para las evaluaciones de la JMPR

14. Proporcionar actividades de capacitación para fomentar la mejora de los recursos humanos para aquellos miembros del Codex con dificultades en llevar a cabo los estudios técnicos necesarios. Esto podría incluir apoyo técnico para cumplir con los requerimientos de los estudios y los procedimientos formales para la presentación de los datos. Lo ideal sería que estas actividades pudieran dirigirse a expertos de distintos sectores, dentro del gobierno y/o institutos de investigación. Algunas actividades propuestas para llevar a la práctica actividades de capacitación:
 - i. Ensayos de campo (residuos)
 - ii. Estudios toxicológicos
 - iii. Presentación de datos dentro de los procedimientos de revisión

SECCIÓN 2. OPCIONES PARA UN APOYO EN MATERIA DE DATOS EFICIENTE QUE PODRÍA SER ABORDADO POR EL CODEX, LA FAO/OMS, LA JMPR, LOS GOBIERNOS Y LA INDUSTRIA PARA SEGUIR ASISTIENDO A LOS PAÍSES EN IMPLEMENTAR EL ENFOQUE DE GESTIÓN PROPUESTO

15. En general se ha convenido que es posible que los miembros del Codex y observadores que participan en el CCPR puedan colaborar eficientemente con otros miembros que en la actualidad carecen de la capacidad para apoyar independientemente usos/compuestos importantes para sus sistemas de producción.
16. Sin embargo, se necesitan grandes esfuerzos para aclarar el trabajo como se describe en los párrafos 5 a 9, a saber: definir el alcance del problema con respecto al número de LMR, identificar a los miembros y observadores que les interesan compuestos específicos, y describir los datos que se requieren para que la JMPR lleve a cabo la revisión periódica.
17. Para llevar a cabo lo anterior, es esencial dar prioridad a los distintos casos con el fin de asegurar que la colaboración se lleva a cabo eficientemente.
18. La información sobre el sistema del Codex y el proceso de revisión periódica de la JMPR, el conjunto de datos y el expediente deben transferirse a los fabricantes genéricos y a los miembros y observadores que tienen productos no apoyados. Esta debería ser una de las funciones del GTe sobre compuestos no apoyados.

Tipos de actividades de colaboración

19. Actividades de colaboración que se centran en proyectos, cursos y capacitación específicos entre los miembros del Codex, entre miembros y observadores con el apoyo de la Secretaría de la JMPR o con otras organizaciones internacionales como la FAO y la OMS.

Actividades de colaboración que pueden ser desarrolladas eficientemente en el marco del Codex, la FAO, la OMS, otras organizaciones internacionales, agencias gubernamentales, la industria, etc.:

Codex

20. A través de las Secretarías de la JMPR y del Codex, coordinar y organizar talleres sobre las reevaluaciones periódicas, en los que se ofrecería información detallada de cada fase del procedimiento, los requisitos y los datos que la industria o el país interesado han de presentar al apoyar la reevaluación. Estos talleres podrían ser virtuales para facilitar la participación y reducir los costos.
21. El GTe sobre compuestos no apoyados podría funcionar de forma permanente como un complemento del GTe sobre prioridades.

FAO, OMS y otras organizaciones internacionales

22. La FAO y la OMS pueden proporcionar información sobre los datos que están disponibles y, más importante, sobre los datos que faltan. Esto es necesario para definir la carga de trabajo para quienes proporcionen los datos que faltan.
23. Apoyo financiero para llevar a cabo los talleres indicados en la letra a), junto con la provisión de expertos, si fuera necesario.

Agencias gubernamentales pertinentes (es decir, actividades de hermanamiento entre miembros del Codex)

24. Las agencias gubernamentales pertinentes pueden proporcionar su última evaluación en la medida en que esté disponible.
25. Los países interesados podrían financiar la traducción a los idiomas nativos, con el fin de llevar a cabo las capacitaciones propuestas en la letra a).

Industria/compañías comerciales

26. Los miembros interesados deben intensificar sus esfuerzos para reunir a las pequeñas y medianas empresas (PYME) interesadas, que producen las sustancias y/o formulaciones, a fin de facilitar la generación de datos compartidos, mediante apoyo financiero/patrocinio.
27. La industria/patrocinador que inicialmente registró el compuesto podría proporcionar, a petición, los antecedentes toxicológicos y de residuos de los plaguicidas que deben reevaluarse.
28. En el caso que todos los esfuerzos mencionados en el párrafo 30 fallaran, otras partes interesadas (la industria, agencias comerciales y agencias gubernamentales pertinentes) pueden crear una infraestructura común y sistema de apoyo financiero para el desarrollo de capacitación e instalaciones de investigación con el fin de ayudar en la generación de los datos necesarios de apoyo a los CXL.

Otras partes pertinentes (si las hay) para ayudar a los miembros del Codex, que actualmente carecen de la capacidad para apoyar plaguicidas/ usos importantes para sus sistemas de producción, para proporcionar el conjunto de datos requerido para la revisión periódica de la JMPR

29. Otras agencias internacionales pueden proporcionar proyectos de desarrollo de capacitación, mientras que los institutos de investigación pueden estar interesados en realizar algunos estudios.
30. Otras partes pertinentes son: empresas comerciales, asociaciones de comercio, asociaciones alimentarias y organizaciones agrícolas para asegurar el flujo de información entre los agricultores, los organismos nacionales y los principales países exportadores.
31. Trabajar juntos para llevar a cabo ensayos de campo necesarios para apoyar las BPA revisadas: El Codex/la FAO podrían actuar para facilitar la colaboración entre los países miembros interesados (organismos de comercio nacionales/grupos industriales/organismos de investigación de cultivos) a través de un "fondo de colaboración" para hacer el mejor uso posible de los recursos/evitar la duplicación de esfuerzos.

APÉNDICE II**LISTA DE PARTICIPANTES****Presidencia: Chile**

Roxana Vera Muñoz
 Jefa del Subdepartamento de Acuerdos Internacionales, Departamento de Asuntos Internacionales
 Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.

Copresidencias**Australia**

Mrs. Karina Budd
 Director
 Residue Chemistry and Laboratory
 Performance Evaluation Section,
 National Residue Survey, Exports
 Division, Department of Agriculture

India

Dr. S.C. Dubey (Co-chair)
 Assistant Director General
 Plant Protection and Biosafety
 Indian Council of Agricultural
 Research

Kenya

Mrs. Lucy M. Namu
 Head Quality Assurance and
 Laboratory, Accreditation,
 Kenya Plant Health Inspectorate
 Service (KEPHIS)

Argentina

Carla Serafino
 Registry of Agrochemicals and Biologics of the
 National Service of Agrifood Health and Quality
 (SENASA)

Canadá

Monique Thomas
 Pest Management Regulatory Agency, Health

Chile

Paulina Chávez
 Ministerio de Salud

Eduardo Aylwin
 Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad
 Alimentaria (ACHIPIA)

Francisco Sánchez
 Importadores y Productores de Productos
 Fitosanitarios para la Agricultura (IMPPA).

Patricia Villarreal
 Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de
 Productos Fitosanitarios Agrícolas A.G (AFIPA).

Jorge Carvajal
 Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Costa Rica

Amanda Lasso
 Codex Advisor

Alejandro Rojas León
 State Phytosanitary Service (SFE)

Ivania Morera Rodríguez
 State Phytosanitary Service (SFE)

Tatiana Vasquez Morera
 State Phytosanitary Service (SFE)

Ecuador

Jakeline Arias
 Coordinadora del Subcomité del Codex sobre residuos
 de plaguicidas

Unión Europea

Siret SURVA
 European Commission

Finlandia

Tiia Mäkinen-Töykkä
 Finnish Safety and Chemicals Agency (Tukes)

Francia

Florence Gérard
 Ministry of Agriculture

Xavier Sarda
 ANSES

Alemania

Karsten Hohgardt
 Federal Office of Consumer Protection and Food Safety
 (BVL)

Monika Schumacher
 Federal Ministry of Food and Agriculture

Angela Göbel
 Federal Ministry of Food and Agriculture

Guatemala

Karen Gatica
 Chemical analyst

Cristián Rossi
Technical expert

India

K.K. Sharma
Network Coordinator, ICAR-IARI

Shri Somnath Das
Export Inspection Agency

Ruchi Gupta
Research Associate, ICAR-IARI

Dr. Shobhita Kalra
Research Associate, ICAR

National Codex Contact Point, NCCP
Food Safety Standards Authority

Japón

Hidetaka KOBAYASHI
Agricultural Chemicals Office, Ministry of Agriculture,
Forestry and Fisheries

Koutarou TOMITA
Agricultural and Veterinary Chemical Residue Office,
Food Safety Standards and Evaluation Division,
Pharmaceutical and Environmental Health Bureau,
Ministry of Health, Labour and Welfare

Marruecos

JAAFARI Ahmed
Head of the Chemical Inputs Division at the National
Food Safety Office (ONSSA)

MESSAOUDI Bouchra
Engineer in the service of standardization and the
Codex Alimentarius at the National Food Safety Office
(ONSSA)

Nueva Zelandia

Warren Hughes
New Zealand Food Safety, Ministry for Primary
Industries

Paraguay

José Eduardo Giménez Duarte
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de
Semillas (SENAVE)

República de Corea

Codex Contact Point
Quarantine Policy Division, Ministry of Agriculture,
Food and Rural Affairs (MAFRA)

Kiseon Hwang
Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs

Hyejin Park
National Agricultural Products Quality Management
Service

Eun Young Lee
Rural Development Administration

Jung Kyunghee
Ministry of Drug and Food Safety

Park Yumin
Ministry of Drug and Food Safety

Im Moo-Hyeog
Daegu University

Arabia Saudita

Saif M. AL-Mutairi
Saudi Food and Drug Authority

Nimah Baqadir
Saudi Food and Drug Authority

Singapur

WU Yuan Sheng
Food Safety Monitoring & Forensics Department

Sudáfrica

Aluwani Madzivhandila
Food Control

Suecia

Niklas Montell
Ministry of Health, Welfare and Sport, National
Institute for Public

Tailandia

Namaporn Attaviroj
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and
Cooperatives

Chutima Sornsumrarn
National Bureau of Agricultural Commodity and Food
Standards (ACFS), Ministry of Agriculture and
Cooperatives

Países Bajos

Karin Mahieu
Ministry of Health, Welfare and Sport, National
Institute for Public

Uganda

Geoffrey Onen
Assistant Commissioner Directorate of Government
Analytical Laboratory (DGAL)

Josephine Nyanzi
Principal Regulatory Officer, Vet Medicine National
Drug Authority (NDA)

Moses Matovu
Research Officer National Agricultural Research
Organization (NARO)

John Wabuzibu Mwanja
Ministry of Agriculture, Animal Industry and Fisheries

Rose Nakimuli
Inspection manager Chemiphar (U) Ltd

Joseph Iberet
Uganda National Bureau of Standards

Arthur Mukanga
Uganda National Bureau of Standards

Ruth Awio
Uganda National Bureau of Standards

Hakim Mufumbiro
Uganda National Bureau of Standards

Reino Unido

Paul Brian
Health and Safety Executive

Estados Unidos de América

Aaron Niman
Environmental Health Scientist U.S. Environmental
Protection Agency

David Miller
Chemistry & Exposure Branch and Acting Chief,
Toxicology & Epidemiology Branch U.S. Environmental
Protection Agency

Alexander Domesle
Senior Advisor for Chemistry, Toxicology and Related
Sciences U.S. Food Safety and Inspection Service U.S.
Department of Agriculture

Marie Maratos Bhat
U.S. Codex Office U.S. Department of Agriculture

Uruguay

Susana Franchi
DAD-DGSA-MGAP

Organizaciones Observadoras**CropLife International**

Wibke Meyer
Director Regulatory Affairs

International Fruit & Vegetable Juice Association (IFU)

John Collins
Executive Director